

EDICTO N° 155

QUE DENTRO DEL PROCESO SEGUIDO AL SEÑOR ISMAEL ENRIQUE GERLI CHAMPSAUR, POR LA COMISIÓN DEL DELITO CONTRA LA FE PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EN GENERAL EN PERJUICIO DE IGOR KOKOREV.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL. DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. Panamá, trece (13) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

De conformidad con lo establecido en el artículo 2436 del Código Judicial en concordancia con los N° 7, 9 y 13 del artículo 119 de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, se concede el término de **quince (15) días hábiles**, al Licenciado **Roberto Moreno Obando**, en representación de **Igor Kokorev (Querrella)**, para que formalicen el Recurso de Casación contra la Sentencia de Segunda Instancia No. 05 de fecha 19 de febrero de 2024, dictada por el Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial de Panamá, dentro del proceso seguido a **ISMAEL ENRIQUE GERLI CHAMPSAUR**, absuelto por el Delito Contra la Fe Pública, en la modalidad de Falsificación de Documentos en General, en perjuicio de Igor Kokorev, término que iniciará a correr para el recurrentes, una vez desfijado el edicto que notifica la presente providencia.

De ser requerido el expediente principal por lo voluminoso del mismo (3 tomos) y la responsabilidad que conlleva su traslado, por razones de logística y seguridad se le entregará a la querrella, los 3 tomos que componen el expediente principal de manera digitaliza en memoria USB y el expediente principal en físico reposará en la Secretaria de este Tribunal Superior para su verificación de resultar necesario.

NOTIFÍQUESE,

(FDO) XAVIR FLOREZ
MAGISTRADO SUSTANCIADOR
LCDA. YARIS de MC COY
SECRETARIA JUDICIAL III

Para notificar a los interesados de la presente providencia se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **CATORCE (14) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

Yaris de Mc Coy
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy, **VEINTIUNO (21) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA

Exp. N°4338-24
FL/MM

